

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 10 de Julio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1028

VISTOS:



Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 4 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestación Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 643 de fecha 9 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato don Francisco Rivera Arcos a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este último.

Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 10 de abril de 2014.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaría, de fecha 10 de abril de 2014, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaría, de fecha 10 de abril de 2014 de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 796 de fecha 29 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato don Francisco Rivera Arcos a Director de Asesoría Jurídica don Octavio Villarroel Arcos.

Memorándum N° 1308 de fecha 5 de mayo de 2014, de Dirección de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 257 de fecha 7 de mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 77 de fecha 12 de mayo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica- Decretos a Dirección de Aseo y Ornato don Francisco Rivera Arcos.

Memorándum N° 897 de fecha 15 de mayo de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato don Francisco Rivera Arcos a Director de Asesoría Jurídica don Octavio Villarroel Arcos.

Modificación de Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don Jovino Araya Casanova, de fecha 28 de mayo de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 809 de fecha 10 de junio de 2014. Sin efecto

Ordinario N° 417 de fecha 25 de junio de 2014, de Dirección de Control A Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 126 de fecha 30 de junio de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000350 de fecha 1 de julio de 2014, emitido por Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000350 de fecha 1 de julio de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Providencia N° 312 de fecha 21 de julio de 2014 de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Control

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 639, de fecha 08 de julio de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barría.

ASESORÍA JURÍDICA
Municipalidad de Iquique

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 643, de fecha 10 de julio de 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 809 de fecha 10 de junio de 2014, en virtud de Ordinario N° 417, de fecha 25 de junio de 2014, de Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- Apruébese Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **JOVINO ARAYA CASANOVA**, Rut N° [REDACTED] quien desempeña la labor de Maestro Carpintero, inserto en el Programa de Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, en el sentido de cambiar valor hora del contrato original;

DONDE DICE: \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), **DEBE DECIR;** \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos)

DONDE DICE: \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), **DEBE DECIR** \$ 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos);

DONDE DICE: Carpintero, **DEBE DECIR:** Maestro Carpintero.

3.- En todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, se entiende plenamente vigente el Contrato de Prestación de Servicios, Programas Comunitarios año 2014, Decreto Alcaldicio N° 534.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	Prog. Apoyo Org/ Comunitarias	\$400.000	\$ 4.981.289	\$ 4.581.289
Total Imputado		\$400.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V° R°
ASESOR
I. M°